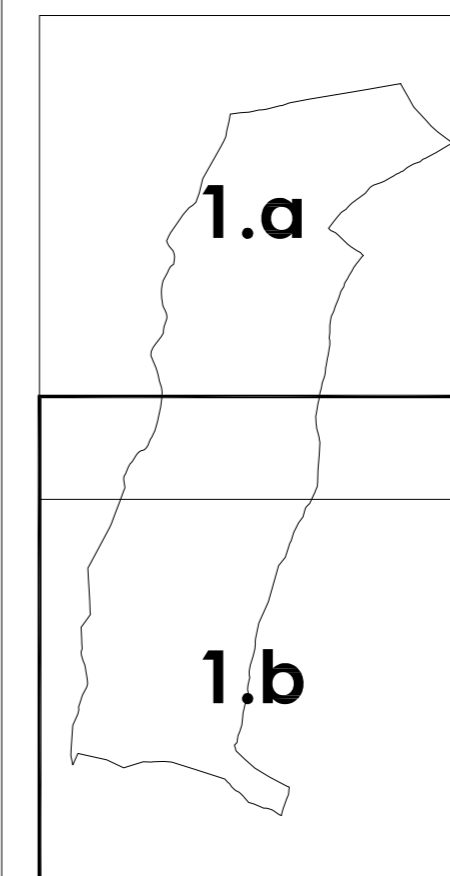
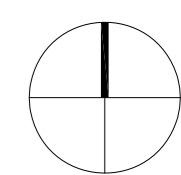


LEYENDA:

- Límite del Término Municipal
- Suelo Urbano
- Suelo Urbanizable No Delimitado Uso Residencial
- Suelo Urbanizable No Delimitado Uso Industrial
- Vías pecuarias
- Yacimientos arqueológicos
- Afecciones de carreteras**
- Límite de Edificación de carreteras nacionales (25 metros desde la arista exterior de la calzada)
- Límite de Edificación de carreteras autonómicas (18 metros desde la arista exterior de la calzada)
- Banda de afección (50 metros desde la arista exterior de la explanación)
- Banda de afección prevista futura autovía A-68 (trazado indicativo, no vinculante)
- Afecciones de cauces (Ley de Aguas)**
- Zona de servidumbre (5 metros a cada lado del cauce)
- Zona de Policía (100 metros a cada lado del cauce)
- Infraestructuras**
- Protección de captaciones de agua
- Conducción de abastecimiento de agua
- Infraestructura de Saneamiento
- Fosa séptica
- Futura EDAR
- Línea eléctrica de A. T. y banda de afección (20 metros a cada lado del eje)
- Línea eléctrica de M. T. y derivaciones



DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación Municipal de Corera, el día 12 de Abril de 2013.
El Secretario: Marino Ruede Zapata



escala 1:10.000 marzo 2013
PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CORERA - APROBACIÓN PROVISIONAL plano:

ESTRUCTURA DEL TERRITORIO. AFECCIONES 1.b

equipo redactor:


 Rocío Marzo Martínez
 ARQUITECTA. DIRECTORA DEL TRABAJO


 Francisco J. Fernández García
 LICENCIADO EN DERECHO


 Borja López Rodríguez
 ARQUITECTO

EXMO. AYUNTAMIENTO DE CORERA


 VIENE DE CAPTACIÓN CORERA CAMPILLO